

# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2011

CDVC-CAFP No 55 Marzo de 2012



# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2011

Contralor Departamental del Valle del Cauca

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada

ANTONIO OSPINA CARBALLO

Auditor

WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA



# **TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3 .RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



### 1. HECHOS RELEVANTES

. LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA , en la vigencia fiscal 2010, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal Negativo de \$1.273 MILLONES
- En la tesorería se encontraban los saldos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia de 2010. \$106 MILLONES
- Déficit fiscal a incorporar y cancelar en la vigencia de 2012 en por \$ 1.183 MILLONES -



### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ANTONIO OSPINA CARBALLO
Presidente
Asamblea Departamental Del Valle
Carrera 8 No. 8-60 Edif. San Luis
Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial a la Asamblea Departamental del Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.



# ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

# CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, No cumple en su totalidad con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### Línea Financiera

Se determinó Déficit fiscal en la Fuente de Recursos Propios MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (1.571millones). lo que permite establecer que no se tomaron las acciones correspondientes para ajustar el presupuesto.

# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA Contralor Departamental del Valle del Cauca



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

### · Resultado Fiscal:

La Entidad ejecutó sus ingresos en CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES (\$5.979 millones) y sus gastos en SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES (\$7.551 millones) generando un resultado fiscal Negativo por MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (\$-1.571 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES (\$1.273 millones) muestra un crecimiento de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$298 millones).

Resultado F	iscal de	Ejerc	icic
-------------	----------	-------	------

(cifras en pesos

	EJECUCION DE INGR	ESOS		EJ	ECUCION DE GASTOS			
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos Sin flujo de efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
5.979.669.905		5.979.669.905	5.979.669.905	1.571.939.631	0		7.551.609.536	-1.571.939.631

Fuente: División financiera

# Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES (\$5.979 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES (\$5.979 millones), generando un saldo de DE CERO PESOS (\$ 0 PESOS) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro CIENTO DOS MILLONES (102 millones). Y restándole los recursos pertenecientes a terceros (\$102 millones) Se determinó que en tesorería se encuentran los saldos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia.



### Cuadro No. 2

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
0	102.883.569	102.883.569	0

(Cifras en pesos)

Fuente: División Financiera

• Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó Déficit fiscal en la Fuente de Recursos Propios. Ver Cuadro No.3, la Entidad presento Programa de saneamiento donde se considera esta situación

La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia, para declarar, incorporación y cancelar el Déficit Fiscal generado en la vigencia.

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia

		(Cilias e	en pesos)				
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	FONDO ES. CONVENIOS	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
ASAMBLEA DPTAL.							
Cuentas Por Pagar F 26 A	1.571.939.631						1.571.939.631
Reservas Presupuestales F26							0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F						102.883.569	102.883.569
Superavit o Deficit	-1.571.939.631	0	0	0	0	102.883.569	-1.469.056.062

Fuente: división financie



	ANEXO 1. CUADRO RESUMEN DE HA	LLAZGOS - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTAI	L DEL VAL	E DEL (	AUCA
		DERECHO DE			O DE HA	TIPO DE HALLAZGO
° <b>Z</b>	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	A D	ц	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA	JERA					
~	se determinó Déficit fiscal en la Fuente de Recursos Propios MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (1.571millones). La entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia, para declarar , incorporación y cancelar el Déficit Fiscal generado en la vigencia.			×	3	
•	TOTAL			-		